

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO
Licencia de construcción para autorización de ampliación, modificación o reparación que no afecte los elementos estructurales de una obra existente.					
DESCRIPCIÓN:					
Se expide este documento, para obtener la Licencia de Ampliación, modificación o reparación de una construcción de un proyecto autorizado que afecte los elementos estructurales de una obra existente.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 49, 86, 87 fracción V y 96 sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 18.20 fracción II y 18.21 fracción III, Apartado A del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Ampliación.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	N/A	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se pretende realizar una ampliación, modificación o reparación que afecte los elementos estructurales de una obra existente.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Si, para verificar si es procedente el proyecto de ampliación y no afecta la estructura de lo existente.				
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS	N/A				
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	1	18.21 fracción III, Apartado A del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.		
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1			
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble.					

4. Recibo de pago de impuesto predial al corriente.	SI	1	
5. Licencia de uso del suelo.	SI	1	
6. Constancia de Alineamiento y/o número oficial.	SI	1	
7. Plano Arquitectónico del proyecto firmado por el DRO vigente.	SI	2	
8. Plano que indique pisos, departamentos, viviendas o locales firmado por el DRO vigente.	SI	2	
9. Planos estructurales firmado por el DRO vigente.	SI	2	
10. Planos de instalación firmado por el DRO vigente.	SI	2	
11. Evaluación técnica de impacto.	SI	1	
12. Registro del Director Responsable de Obra correspondiente.	SI	1	
13. Carta poder en su caso.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Presentar solicitud que otorga la Dirección de Desarrollo Urbano.	SI	1	18.2I fracción III, Apartado A del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2.- Identificación Oficial vigente.	SI	1	
3.- Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble.	SI	1	
4.- Recibo de pago predial actualizado.	SI	1	
5.- Acta constitutiva.	SI	1	
6.- Licencia de uso del suelo, autorización de conjunto urbano, constancia de viabilidad, y/o autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano.	SI	1	
7.- Constancia de Alineamiento y/o número oficial.	SI	1	

8.- Plano Arquitectónico del proyecto firmado por el DRO vigente.	SI	1	
9.- Plano que indique pisos, departamentos, viviendas o locales firmado por el DRO vigente.	SI	2	
		2	
10.- Planos estructurales firmado por el DRO vigente.	SI		
11.- Planos de instalación firmado por el DRO vigente.	SI	2	
12.- Evaluación técnica de impacto	SI	2	
13.- Registro del Director Responsable de Obra correspondiente.	SI	1	
14.- Poder notarial en su caso	SI	1	
		1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar solicitud que otorga la Dirección de Desarrollo Urbano.	SI	1	18.2I fracción III, Apartado A del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	
4. Recibo de pago predial actualizado.	NO	1	
5. Licencia de uso de suelo.	SI	1	
7.- Constancia de Alineamiento y/o número oficial.	SI	1	
8.- Plano Arquitectónico del proyecto firmado por el DRO vigente.	SI	2	
9.- Plano que indique pisos, departamentos, viviendas o locales firmado por el DRO vigente.	SI	2	
10.- Planos estructurales firmado por el DRO vigente.	SI	2	
11.- Planos de instalación firmado por el DRO vigente.	SI	2	

12.-Evaluación técnica de impacto	SI	1						
13.-Registro del Director Responsable de Obra correspondiente.	SI	1						
14. Carta poder en su caso.	SI	1						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO:	Es proporcional a los metros de construcción		Artículo 144 Fracción I, del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, ubicada en Carlos Estrada esquina 5 de Mayo, Colonia centro, de Tenancingo Estado de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia bancaria							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A la presentación de la solicitud debidamente requisitada, esta Dirección deberá expedirla.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Si							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano					Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Ignacio Vásquez Nava							
DOMICILIO:	CALLE:	Calle José María Morelos y Pavón, Palacio Municipal.			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO	Tenancingo, Estado de México.			
C.P	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
714	10 30 876	N/A	N/A	d.urbano.tenancingo@gmail.com desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx				

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede otra persona hacer el trámite en mi representación?				
RESPUESTA:	Sí, presentando una carta poder y copia de identificación oficial de la persona que realizará el trámite				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El pago del trámite se realiza en la dependencia que lo expide?				
RESPUESTA:	No, esa dependencia solo libera la orden de pago, la liquidación de realiza en la coordinación de ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo hacer con el comprobante de la orden de pago, después de haber realizado el mismo?				
RESPUESTA:	La orden de pago consta de un original y dos copias, la original se entrega en la coordinación de ingresos de la tesorería municipal, donde se realiza el pago, otra en la Dirección de Desarrollo Urbano y la última al usuario.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Licencia de Uso de Suelo y Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial.					
ELABORO:	VISTO BUENO			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				26/06/2022	
ALONDRA QUETZALLY AGUILAR TINOCO COORDINADORA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	ARQ. IGNACIO VASQUEZ NAVA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.				